

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS Y VALORES DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

NILO ALCIVIARES RAMÓN SILVA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte "**LEONAEXPRESS**" S.A.; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Ángel Darwin González Jara C.C. 110386659-4	Ernesto Rodrigo González González C.C. 110427720-5	20	\$1.00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil catorce.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-



Nilo Alcivares Ramón Silva.
GERENTE GENERAL



Sr.

Niño Ramón

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "LEONAEXPRESS" S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

NOSOTROS: ANGEL DARWIN GONZÁLEZ JARA, con cédula de ciudadanía Nro.- 110386659-4; y, por otra parte el señor **ERNESTO RODRIGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110427720-5. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle la siguiente:

I.- Antecedentes.-

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de Compañías de Loja, de la Compañía "**LEONAEXPRESS S.A.**", legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de diciembre del año dos mil dos, ante el Dr. Jorge Barraqueta Guzman, Notario Sexto del cantón Loja, aprobada por Resolución número 03-C-DIC, 0005, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Saraguro bajo el número 1, de fecha diecisiete de enero del dos mil tres.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad a los Arts. 21 y 188 de la Ley de Compañías, el primer compareciente **ANGEL DARWIN GONZÁLEZ JARA**, cede y transfiere a favor del segundo compareciente **ERNESTO RODRIGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, la propiedad de la totalidad de las 20 acciones, que poseen en la Compañía "**LEONAEXPRESS S.A.**", mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Ángel Darwin González Jara CC. 110386659-4	Ernesto Rodrigo González González C.C. 110427720-5	20	\$1.00	Nacional

En consecuencia, se aclara que el compareciente vende y trasfiere la totalidad de las 20 acciones de un dólar cada una que posee en calidad de accionista legal de dicha compañía, no reservándose nada para sí.

III.- Aceptación.-

Por su parte el señor **ERNESTO RODRIGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías y Valores de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil catorce, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 
 Ángel Darwin González Jara
 CC. 110386659-4
 CEDENTE

f) 
 Ernesto Rodrigo González G.
 CC. 110427720-5
 CESIONARIO

